



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1565**  
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1189-M-19 y la Orden de Pago Nº AC01555/2019, a nombre de la JUAN NORBERTO GERMAN por \$ 23.400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección Municipal De Resguardo De Inmuebles Públicos - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Compra de Viandas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 236/2019 de fecha 22 de Agosto de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

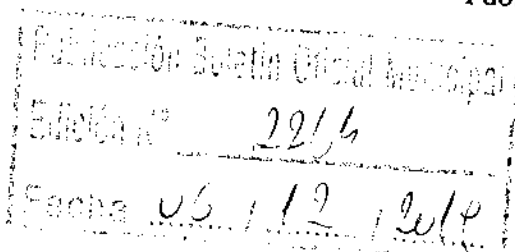
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC01555/2019 a nombre de JUAN NORBERTO GERMAN por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.400,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0002-00000935 de la firma MINIMERCADO "SOL" de Sanchez Selva Argentina que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS



C.P.R. Zalabardo Pamela Liz  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN